Activación de su registro en SEC

Inicio

secop.gov.co/CO1Marketplace/

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 6:26:58

HELLEN JULIETH GU...

Buscar por proceso | Menú

Buscar...

Escritorio

Id de página: 14001307 Ayuda

Haga clic para acceder a la ayuda

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

24°C Muy despejado

ESP

6:26 a. m.
10/03/2022

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Guette	Noriega	Hellen Julieth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1051360284	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 10 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CALAMAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 42 - 76 88 NORTE caarre 42 76-88

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

TELÉFONO 3046945 EMAIL hellenoriega04@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA	06	2017	279044
PREGRADO	11	X		DERECHO	10	2014	279044

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114015759	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ASESOR					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOLEDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* SOLEDAD					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3421149	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* - calle 41 No. 16-27						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEDRAZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* PEDRAZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE PEDRAZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* PEDRAZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	06	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - PERSONERIA MUPAL					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL CALAMAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CALAMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ASESORA DERECHO LABORAL					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3515125	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	10	*Año* 2017	*Día*	28	*Mes*	09	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	*DEPENDENCIA* AREA DERECHO CIVIL					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE	*DEPENDENCIA* AREA DEL DERECHO CIVIL,FAMILIA					*DIRECCIÓN*						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, HELEEN JULIETH GUETE NORIEGA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,051,360,284 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA
Dirección	CARRERA 42 76-88	Teléfonos	3046076236		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA	C.C. 22.844.044	Madre
GERMAN VICENTE GUETE PEDROZA	C.C. 3826730	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	15,000,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 15,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORROS	484401765	BARRANQUILLA	$ 2,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	TARJETA DE CREDITO	$ 2,000,000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ANA CORINA HERRERA BARRAZA	C.C. X C.E. T.I.	22,476,758

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

HELENGUETTE N

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SOLEDAD, 19 DE ENERO DE 2023

CIUDAD Y FECHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.051.360.284**

GUETE NORIEGA

APELLIDOS

HELEEN JULIETH

NOMBRES

Heleen Güette N

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1993**

CALAMAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ENE-2012 CALAMAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0300100-00952769-F-1051360284-20171107 **0058**91427A 1 9902077342

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HELEEN JULIETH GUETE NORIEGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1051360284,** se encuentra afiliado/a desde **06/10/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de febrero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, Febrero 13 de 2023

Señora:
GUETE NORIEGA HELEEN JULIETH
CC. 1051360284
CR 42 76 88 CR 42 CL 76 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 7 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
GUETE NORIEGA HELEEN JULIETH	1051360284	C	Sep-7-2022	11	0	COTIZANTE	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
HELEEN JULIETH GUETE NORIEGA	1051360284	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

MAXIMUS S Y B SAS

Codigo del Prestador: 230010185701 **Nit:** 900944634
Dirección: CL 27 10 24 P1
Teléfono: 3164659413-7917842
Web: WWW.MAXIMUSSYB.COM
Email: maximus.syb@gmail.com - Licencia : S.O 042

Fecha de Impresión: **2021/09/13 10:56:27**
Impreso por: **MDIAZ**
CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Datos del Paciente

Identificación:	CC - **1051360284**	Paciente:	**GUETE NORIEGA HELEEN JULIETH**		
Fecha Ingreso:	2021/09/13	Hora Ing:	10:24	Ingreso:	**64069**
Fecha Naci:	**1993-10-15**	Edad:	**27 años**	Sexo:	**F**
Teléfono:	**3046076236**	Municipio:	**BARRANQUILLA**		
Dirección:	**CRA 42 N° 76-88**				
Empresa:	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS 0EI				
Cargo:	CONTRATISTA				

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

TIPO DE EXAMEN
INGRESO

CONCEPTO MEDICO LABORAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

USO DE EPP
HIGIENE POSTURAL
CONTROL NUTRICIONAL Y PESO
PAUSAS ACTIVAS
MANEJO ADECUADO DE CARGAS

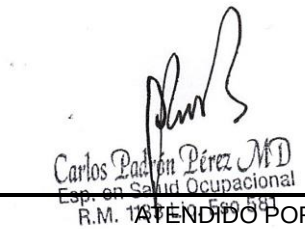
PARACLINICOS REVISADOS

NINGUNO

INGRESO A SVE

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
AUTOCUIDADO / HABITOS SALUDABLES

El examinado manifiesta que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y sobre el oficio a desempeñar, y que toda la información expresada en este documento es cierta, así mismo manifiesta que los síntomas y hallazgos encontrados corresponden al examen que le ha sido practicado y se compromete a atender las orientaciones, instrucciones, recomendaciones del médico ocupacional, los representantes del empleador y las autoridades de salud y a efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento o mejoría de su estado de salud. MAXIMUS S & B SAS Lic. S.O.042. Certifica que tiene la custodia de las evaluaciones medico ocupacionales y de las historia clínica ocupacional según resolución 1918 de 2009



ATENDIDO POR

CARLOS ALFONSO PADRON PEREZ - Esp: MEDICINA DEL TRABAJO - Reg Médico:

FIRMA DEL TRABAJADOR

Copyright 2010-2011 Zeus Salud. Todos los Derechos Reservados.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14685724251

(415)7707212489984(8020) 000001468572425 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 1 3 6 0 2 8 4	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 1 3 6 0 2 8 4	2 0 1 2 0 1 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Calamar 1 4 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUETE	NORIEGA	HELEEN	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 59 44 51 AP 301 BRR BOSTON

42. Correo electrónico hellenoriega04@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 6 0 7 6 2 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 0 2 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2022 - 08 - 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA NARVAEZ ORLYNDA DE JESUS
985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de febrero de 2023, a las 22:39:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1051360284
Código de Verificación	1051360284230213223938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216442084

WEB
22:44:55

Bogotá DC, 13 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HELEEN JULIETH GUETE NORIEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1051360284:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:55:28 PM horas del 13/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1051360284**
Apellidos y Nombres: **GUETE NORIEGA HELEEN JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2023 11:01:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1051360284 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53269556** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bienvenido
Tuesday, February 14, 2023

www.ramajudicial.gov.co

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1051360284 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **2781043**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **HELEEN JULIETH GUETE NORIEGA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1051360284** y la tarjeta de abogado (a) **No. 279044**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

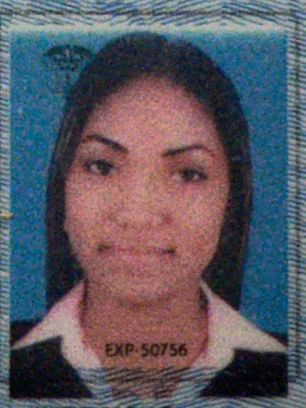
ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

HELEEN JULIETH

APELLIDOS:

GUETE NORIEGA

Heleen Güete Noriega

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD

LIBRE BARRANQUILLA

FECHA DE GRADO

CONSEJO SECCIONAL

ATLANTICO

CEDULA

1051360284

FECHA DE EXPEDICION

26/11/2015

TARJETA N°

279044

09/11/2016


ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 984859

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **HELEEN JULIETH GUETE NORIEGA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1051360284**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	279044	09/11/2016	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **15** días del mes de **febrero** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director(e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE PEDRAZA

C E R T I F I C A

Que **HELLEN JULIETH GUETE NORIEGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.051.360.284, laboró en esta alcaldía prestando los servicios profesionales en ASESORÍA ADMINISTRATIVA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON PASIVOCOL, contrato de Prestación de Servicios Profesionales desde el 1 DE JULIO DE 2021 A 30 DE SEPTIEMBREDE 2021 (3 meses), con una asignación mensual de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($4,000,000.00).

La presente certificación se expide en Pedraza, Magdalena, a solicitud de la parte interesada, al primer (1) días del mes de febrero de 2022.

ANGEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
Profesional Universitario de Presupuesto
Email: tesoreria@pedraza-magdalena.gov.co
WhatsApp: 305 316 19 76

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PEDRAZA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 819007009-9

Libertad y Orden

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL PEDRAZA MAGDALENA

CERTIFICA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL PEDRAZA MAGDALENA

CERTIFICA

Que la doctora **HELEEN JULIETH GUETE NORIEGA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.051.360.284 expedida en Calamar Bolívar y tarjeta profesional 279044 del Concejo Superior de la Judicatura, se desempeñó como Personera Municipal Encargada, desde el 04 de julio de 2019 hasta el 06 de noviembre de 2019.

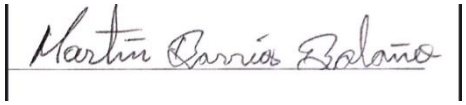
Que las funciones desempeñadas por el Personero Municipal están enmarcadas en la constitución política de Colombia, en el artículo 175 de la ley 136 de 1993 y demás normas conexas, entre sus funciones están:

- Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución.
- Defender los intereses de la sociedad.
- Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.
- Ejercer vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas municipales; ejercer preferentemente la función disciplinaria respecto de los servidores públicos municipales; adelantar las investigaciones correspondientes, bajo la supervigilancia de los procuradores provinciales a los cuales deberán informar de las Investigaciones.
- Intervenir en los procesos civiles y penales en la forma prevista por las respectivas disposiciones procedimentales.
- Intervenir en los procesos de policía, cuando lo considere conveniente o cuando lo solicite el contraventor o el perjudicado con la contravención.
- Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.
- Rendir anualmente informe de su gestión al Concejo.
- Exigir a los funcionarios públicos municipales la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus funciones, sin que pueda oponérsele reserva alguna, salvo la excepción prevista por la Constitución o la ley.

- Presentar al Concejo proyectos de acuerdo sobre materia de su competencia.
- Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados de su dependencia.
- Defender los intereses colectivos en especial el ambiente, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades.
- Apoyar y colaborar en forma diligente con las funciones que ejerce la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.
- Promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias.
- Todas las demás que le sean delegadas por el Procurador General de la Nación y por el Defensor del Pueblo.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Pedraza Magdalena a los Trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinte dos (2022).

Atentamente,



MARTIN ANTONIO BARRIOS BOLAÑO
Presidente del Concejo periodo 2022.

EL SUSCRITO P.U. TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR

CERTIFICA

Que la señora, **HELLEN YULIETH GUETE NORIEGA,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.051.360.284 expedida en Calamar Bolívar, presto sus servicios en esta institución **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR** como **ASESORA JURIDICA,** en la modalidad de contrato de prestación de servicio. Desde el 01 de febrero de 2019 hasta el 30 de mayo de 2019, desempeñando las siguientes funciones:

- Asesoro a la Gerencia General de la ESE Hospital Local de Calamar sobre los procesos jurídicos que se adelantaron en contra de la institución.
- Clasifico los procesos asignados para darle el trámite correspondiente según correspondan.
- Analizo jurídicamente cada proceso asignado para emitir conceptos sobre el tema que correspondía.
- Defendió en estrados judiciales a la ESE Hospital Local de Calamar.
- Proyecto y dio respuesta a peticiones, quejas, tutelas y demás recursos que allegados a la ESE Hospital Local de Calamar.
- Proyecto oficios para entidades solicitas por la Gerente Hospital Local de Calamar.
- Asistió a reuniones convocadas por la Gerente Hospital Local de Calamar para hacer seguimiento a cada uno de los proyectos activos en la entidad.
- Presento informes mensuales de su cumplimiento con el objeto del contrato.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a los (31) días del mes de agosto de 2022.

JOSE ANTONIO CUETO HERNANDEZ
Jefe de Talento Humano

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

CERTIFICA

Que revisado el libro de Resoluciones, Nombramientos y Posesiones de este Juzgado, reposa que la señorita HELEEN JULIETH GÜETE NORIEGA, identificada con la CC N° 1.051.360.284 de Calamar Bolívar, presenta las siguientes vinculaciones:

- Se vinculó a la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Barranquilla, a través de la Resolución N° 060 de fecha 4 de octubre de 2017, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 Nominado en provisionalidad, cargo que ejerció hasta el día 26 de enero de 2018.
- Fue designada nuevamente en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 mediante Resolución No. 071 de fecha 16 de febrero de 2018, cargo que ejerció hasta el día 13 de abril de 2018.
- Fue nombrada nuevamente en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 mediante Resolución No. 076 de fecha 19 de abril de 2018, del cual tomó posesión el mismo día y lo ejerció hasta el día 28 de septiembre de 2018.
- En fecha 29 de mayo de 2019 fue designada en el cargo de Asistente Administrativo Grado 7 mediante Resolución No. 0127, del cual tomó posesión en la misma fecha y lo ejerció hasta el día 31 de mayo de 2019.

Que, de conformidad al Manual de Funciones de la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Barranquilla, las funciones encargadas y desempeñadas por la señorita HELEEN JULIETH GÜETE NORIEGA son:

- Facilitar la consulta de los expedientes a las personas autorizadas por Ley, y los interesados en las posturas para remate.
- Brindar orientación oportuna y de calidad al usuario.
- Dar respuesta a las peticiones y comunicaciones a que haya lugar.
- Recibir las quejas, sugerencias y reclamos, y direccionarlas al área correspondiente.
- Recepción de los memoriales, estos deben incluir (firma de quien recibe, fecha, hora y la nota de presentación), además debe registrar en el sistema TYBA la recepción con sus iniciales para verificar quien realizó dicha labor, adosar el memorial al expediente y dar el respectivo tramite esto es, pasar al despacho, ubicarlo en el puesto o ejecutoria.
- Hacer los reportes de MEMORIALES RECIBIDOS durante el día y entregar el reporte al jefe de la oficina y a cada uno de las jueces.
- Recibir, clasificar, dar curso, adjuntar los memoriales a los expedientes y entregarlo a la persona asignada para la entrega de los mismos a los despachos judiciales.
- Verificar los documentos que deben anexarse para el trámite procesal.
- Recepción de correspondencia y sus trámites.
- Organizar correspondencia y elaboración de planillas de correo.

- Elaborar las Comunicaciones y Notificaciones ordenadas en las providencias proferidas en los procesos (Notificaciones, Terminaciones, Embargos, Requerir, Solicitud de Información, Levantamiento de Medidas Cautelares). Despachos Comisorios, Avisos de Remate de los Juzgados que internamente le fueren asignados.
- Registrar en el software de gestión Justicia XXI la realización de los oficios especificando el No. De oficio y destinatario.
- Elaboración de carátulas y formación de expedientes.
- Radicación en los libros que se llevan de control, entrega y distribución de expedientes a los juzgados (Ejecutoria y Reparto)
- Digitar en el software de gestión Justicia XXI las actuaciones de "pase al Despacho"
- Velar por la custodia y buen manejo de todos los documentos que se produzcan en cumplimiento de las funciones de los Jueces de Ejecución y de la Oficina de Ejecución Civil de Barranquilla.
- Hacer los arreglos pertinentes a las carátulas de los expedientes y revisar su foliatura.
- Distribución y entrega de correspondencia a los diferentes Despachos Judiciales y entidades públicas y privadas, de conformidad a los turnos asignados por el profesional Director de la Oficina.
- Adosar a los expedientes los oficios con su constancia de recibido.
- Arreglo de expedientes originales y copias (índice y foliatura) con destino al Tribunal Superior, Sala Jurisdiccional Disciplinaria, Fiscalía, etc.
- Proyectar los autos que resuelvan sobre medidas cautelares de conformidad a la distribución interna realizada.
- Proyectar los autos que resuelven solicitudes de reconocimiento de personería, renuncia, revocatoria y sustitución de poder.
- Las demás que, en ejercicio de sus atribuciones, le asigne el Profesional Director de la Oficina.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Barranquilla a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

YEISON DE JESÚS VILORIA AGUAS
COORDINADOR

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad
Calle 40 Nº 44-80 piso 7
Barranquilla

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

CERTIFICA:

Que revisados las Resoluciones y Actas de Posesión que reposan en este despacho judicial, se constató que la doctora HELLEN YULIETH GUETTE NORIEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.360.284 expedida en Calamar (Bolivar), desempeñó el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADA en provisionalidad, siendo nombrada mediante Resolución N° 00011 de fecha 30 de septiembre de 2016 hasta el 30 de octubre de 2016.

Que durante el tiempo que desempeñó el cargo, mantuvo en buen estado de conservación los elementos de trabajo asignados, como computador, silla y escritorio, etcétera; de la misma manera que los entregó al culminar el tiempo de labores.

Se expide la presente CERTIFICACION a petición de parte interesada, en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

DAVID ROCA ROMERO
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Heleen Julieth Guete Noriega

No. 1.051.360.284 de Calamar

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Penal y Criminología

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Decano

En la ciudad de Barranquilla.

26 de Oct. del 2017.

Acta 134 Folio 134 Libro 01

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

26 de octubre del 2017

Registro 22468 Folio 4493 Libro de Registro 12

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA Jefe de Admisiones y Registros

C.T. 155323

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Heleen Julieth Guete Noriega

No. 1.051.360.284 de Calamar

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Bquilla.

26 de Nov. del 2015.

Acta 3500 Folio 1047 Libro 07

El Rector

C.T. 139947

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

26 de Noviembre del 2015

Registro 19579 Folio 3916 Libro de Registro

Jefe de Admisiones y Registros

República de Colombia

En su Nombre

La Institución Educativa Técnica Agroindustrial de Calamar

Antigua Institución Educativa de Calamar

" Según decreto 143 del 01 de Abril de 2003 de la Gobernación de Bolívar, Resolución 368 de Diciembre 30 de 2003 y aprobado por Resolución No. 0445 de Diciembre 14 de 2006 emanadas de la Secretaria de Educación Departamental de Bolívar"

Confiere a:

GUETTE NORIEGA HELEN JULIETH

T.I. No. 93101516472 de Calamar (Bolívar)

El Título de

Bachiller Técnico Agroindustrial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica según los plane s y programas vigentes

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE CALAMAR

Rector

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE CALAMAR

Secretaria

Libro de Registro No. 02 Anotado al folio 02 Reuntro No. 047

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE CALAMAR
(ANTIGUA INSTITUCION EDUCATIVA DE CALAMAR)
(ANTIGUA CONCENTRACIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA DE CALAMAR)
Según Decreto 143 del 01 de Abril del 2,003 de la Gobernación de Bolívar, Resolución 368 de Diciembre 30 de 2,003
y aprobado por la Resolución N° 0445 de Diciembre 14 del 2,006 de la Secretaria de Educación Departamental de Bolívar
CODIGO DEL ICFES Nº 004523-REGISTRO DANE Nº 113140000191- NIT Nº 806.013.525-5
IETAC@YAHOO.COM –VIGBOL@YAHOO.COM - 004523 @ AGENDA.GOV.CO

ACTA DE GRADO

En la Cabecera del Municipio de Calamar, Departamento de Bolívar a los doce (12) días del mes de Noviembre del año DOS MIL NUEVE (2.009) se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los Suscritos **RECTOR TITULAR Y LA SECRETARIA,** en el salón de la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE CALAMAR,** Institución aprobada hasta **UNDÉCIMO** grado, en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental de Bolívar para otorgar el titulo de Bachiller, en la Modalidad **Técnica,** según **Resolución Nº 0445 del 14 de Diciembre del año DOS MIL SEIS (2.006),**emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de **BACHILLER TÉCNICO AGROINDUSTRIAL,** al graduando cuyos apellidos, nombres y documento de identidad se relacionan a continuación:
APELLIDOS Y NOMBRES: GUETTE NORIEGA HELEN JULIETH, identificada con T.I.N° 93101516472 de Calamar - Bolívar.
Es fiel copia del Libro de Acta General de Grado. Nº 02. Acta de Graduación No.07 Folio Nº 02. Registro de **DIPLOMA Nº 41;** de fecha **DOCE (12) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOL MIL NUEVE (2.009). Promoción Nº TRIGESIMA NOVENA** (39º), la cual consta de CIENTO DOCE (112) estudiantes que comienza con el nombre de **ACOSTA LEON LORIELA MARGARITA,** y cierra con el nombre de **ZAPATA HERNANDEZ YURLEIDYS MARLENE.**

Firmado y sellado por **VICTOR MANUEL SPITTER BOLAÑOS** como Rector Titular e **IRMA VALENCIA,** como Secretaria.

Para constancia se expide la presente a solicitud de la parte interesada a los **DOCE (12)** días del mes de Noviembre de **DOS MIL NUEVE (2.009)**

Esp. VICTOR MANUEL SPITTER BOLAÑOS
C.C. Nº 9.090.330 de Cartagena
Rector

IRMA VALENCIA
C.C.Nº 22.844.000 de C/mar
Secretaria